

EXP-UNC 0052357/2018.

VISTO

La Resolución CD N° 384/2018 en la cual se le prorrogan a la Dra. Ana Leticia LOSANO (Legajo 41.968) la designación interina en el cargo de Profesora Adjunto DSE (cod. int. 110/03), y las licencias sin goce de haberes en el cargo por concurso de Profesora Ayudante A DS y en el cargo interino de Profesora Adjunta DSE ; y

CONSIDERANDO

Que en el Artículo 3° de la Res. CD N° 384/2018 se cometió un error involuntario al especificar el plazo de la licencia sin goce de haberes en el cargo interino de Profesora Adjunta DSE, el que debe ser salvado.

Que la Dra. Ana Leticia LOSANO se encuentra realizando su Posdoctorado en la Facultad de Educación de la Universidad de Campinas (Brasil);

Por ello,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA FÍSICA y COMPUTACIÓN

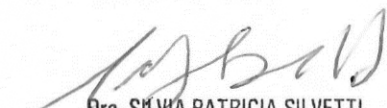
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: Rectificar el Artículo 3° de la Res. CD N° 384/2018, donde dice: *...“Prorrogar la licencia sin goce de haberes de la Dra. Ana Leticia LOSANO (Legajo 41.968) en el cargo interino de Profesora Adjunta DSE (cod. int. 110/03), por el lapso 1° de abril de 2019 al 31 de marzo de 2020. Encuadrar la licencia en el Art. 4° inc. B de la Ord. HCS N° 1/91...”* debe decir: *...“Prorrogar la licencia sin goce de haberes de la Dra. Ana Leticia LOSANO (Legajo 41.968) en el cargo interino de Profesora Adjunta DSE (cod. int. 110/03), por el lapso 1° de enero de 2019 al 31 de diciembre de 2019. Encuadrar la licencia en el Art. 4° inc. B de la Ord. HCS N° 1/91....”*

ARTÍCULO 2°: Notifíquese, publíquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA, FÍSICA Y COMPUTACIÓN, A DIEZ DÍAS DEL MES DE DICIEMBRE DE DOS MIL DIECIOCHO.

RESOLUCIÓN CD N° 444/2018


Dra. SILVIA PATRICIA SILVETTI
SECRETARIA GENERAL
FaMAF


Dra. Ing. MIRTA IRIONDO
DECANA
FaMAF